



Buenos Aires, 9 de Enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 17 /2014

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 29323/13, 29958/13, 29959/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita a partir del 11 de diciembre de 2013, la designación interina de la agente Daniela Ortiz en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 435/2013, informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción de la agente Rosario Martín Aramburu, conforme Resolución de Presidencia N° 1374/2013.

Que actualmente la agente Ortiz se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4.

Que el Dr. Sebastián Zanazzi, Titular de la Defensoría de 1° Instancia en lo penal Contravencional y de Faltas N° 4 y actual superior jerárquico de la agente Ortiz, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

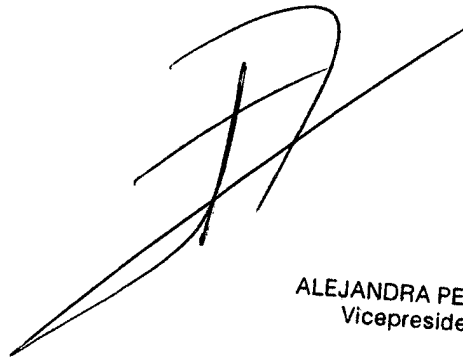
Art. 1°: Designar a partir del 11 de diciembre de 2013, a la agente Daniela Ortiz, Legajo N° 4248, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente



Rosario Martin Aramburu y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Cristina Vanesa Paredes Zambrano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la promoción interina de la agente María José Insúa; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 127 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente